



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

10633 *Cambio de fecha de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local*

DECRETO núm. 2019-1115

Exp. 1921/2019

En la Muy Leal Ciudad de Felanitx, el alcalde que suscribe, Sr. Jaume Monserrat Vaquer, vengo a dictar la siguiente

Antecedentes de hecho

1r- Día 15 de junio de 2019 se constituyó la nueva corporación surgida de las elecciones locales celebradas el 26 de mayo de 2019.

2n- Mediante Decreto nº 652/2019 el alcalde fijó la realización de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local los miércoles a las 9.15 horas.

Fundamentos de derecho

Primero.- Decreto n.º 652/2019 mediante el cual se constituyó la Junta de Gobierno Local, nombrar tenientes de alcalde, y se delegó a la Junta de Gobierno Local competencias de la Alcaldía.

Segundo.- La periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local será determinada por acuerdo plenario (art. 88.1 LMRLIB), y como mínimo será cada 15 días hábiles (art. 112 ROF). El día y hora concretos de las sesiones ordinarias las fijará el alcalde por decreto (art. 112.3 ROF).

De acuerdo con lo expuesto, **RESUELVO:**

Primero.- Cambiar la fecha de realización de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, y fijar su realización los martes a las 12.00 horas. Cuando el día que corresponda realizar la sesión sea inhábil, la Junta se reunirá el primer día hábil posterior, en la misma hora.

Segundo.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se realice. También se notificará personalmente a los interesados, y se hará pública en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde mañana mismo, de acuerdo con lo que establece el art. 44.2 del ROF.

Felanitx, 24 de octubre de 2019.

El alcalde,
Jaume Monserrat Vaquer.

He tomado nota,

El secretario,
Joan García Cortès.

